

29570

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO de la Escritura

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA KRAFT FOODS
ECUADOR C. LTDA. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

PRIMERA COPIA
11 FEBRERO DEL 2014

de la Notaria
Dra. NORMA C. THOMPSON B.
Encargada

Copia Guayaquil de del 20

Pichincha 333 y Luque 3 Piso Oficina 301



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA KRAFT FOODS



ECUADOR C. LTDA.-----0000001
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

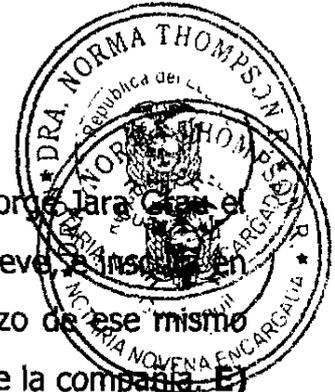
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **doctora NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria Encargada Novena del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FREDDY ARELLANO MEJIA**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito y se acompaña a la presente escritura pública como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, de paso por la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien, por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la que consten el cambio de denominación



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 social y reforma del estatuto social contenidas en las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en el otorgamiento
3 de la presente escritura: La compañía **KRAFT FOODS ECUADOR C.**
4 **LTDA.**, debidamente representada por su Presidente y representante
5 legal, señor Freddy Arellano Mejía, conforme consta del nombramiento
6 otorgado a su favor, cuya copia certificada se agrega a este instrumento
7 como documento habilitante, quien además comparece debidamente
8 autorizado por la Junta General de Socios de esta compañía celebrada
9 el día cuatro de febrero del dos mil catorce, cuya copia se agrega
10 también a este instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía Kraft Foods Ecuador C. Ltda.,
12 antes denominada Nabisco Royal del Ecuador S. A., fue constituida bajo
13 la denominación social de Fleischmann Ecuatoriana S.A., y con domicilio
14 en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario, doctor Thelmo Torres Crespo, el dieciséis de septiembre de
16 mil novecientos setenta y siete, escritura que fue rectificada mediante
17 una celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y
18 siete, siendo ambas escrituras debidamente inscritas en el Registro
19 Mercantil, el trece de enero de mil novecientos setenta y ocho. **B)**
20 Posteriormente, mediante escritura otorgada el tres de octubre de mil
21 novecientos setenta y ocho ante el Notario doctor Telmo Torres Crespo,
22 se rectificó la escritura de constitución de la compañía, escritura
23 rectificatoria que fue inscrita el siete de noviembre de ese mismo año.
24 **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Carlos
25 Quiñónez Velásquez el día quince de noviembre de mil novecientos
26 setenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
27 veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, la compañía
28 aumentó su capital social y reformó su estatuto social. **D)** Mediante



1 escritura pública otorgada ante el notario doctor Jorge Jara Grau el
2 día trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en
3 el Registro Mercantil con fecha veintiocho de marzo de ese mismo
4 año, se procedió a reformar los estatutos sociales de la compañía. E)
5 Mediante escritura pública celebrada ante el señor notario doctor Jorge
6 Jara Grau el día veinticinco de agosto del año mil novecientos ochenta y
7 tres, e inscrita en el Registro Mercantil el día seis de octubre de mil
8 novecientos ochenta y tres, la compañía aumentó su capital social y
9 reformó sus estatutos sociales. F) Mediante escritura pública otorgada
10 el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el
11 notario Abogado Marcos Díaz Casquete, la compañía procedió a cambiar
12 su domicilio social a la ciudad de Durán, a aumentar su capital social,
13 fijándolo en la cantidad de quinientos noventa y siete millones
14 seiscientos mil sucres, y a reformar su estatuto social en las partes
15 pertinentes, escritura ésta que fue inscrita en el Registro Mercantil a
16 cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Durán, con fecha
17 diez y seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, y en el
18 Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiocho de octubre del mismo
19 año. G) Mediante escritura pública otorgada el día ocho de junio de
20 mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del
21 Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el
22 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón
23 Durán con fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa
24 y cuatro, la compañía procedió a cambiar su denominación social por
25 la de NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A., a aumentar su capital
26 suscrito, a fijar capital autorizado y a reformar íntegramente su
27 estatuto social. H) Mediante escritura pública otorgada el día seis de
28 octubre del dos mil, ante la Notario Vigésimo Octava del Cantón

0000002



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Guayaquil, Abogada Norma Thompson Barahona, e inscrita en el
2 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón
3 Durán con fecha quince de diciembre del dos mil, el representante legal
4 de la compañía procedió a realizar ciertas declaraciones relativas a la
5 conversión expresa del capital social y del valor nominal de las
6 acciones en circulación de la compañía, a dólares de los Estados
7 Unidos de América, todo ello de conformidad con las normas legales
8 contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y
9 en las normas para la aplicación de las reformas a la Ley de Compañías
10 introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador,
11 dictadas por el Superintendente de Compañías mediante Resolución
12 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del día
13 tres de mayo del año dos mil. **I)** Mediante escritura pública otorgada
14 el día cinco de octubre del año dos mil uno, ante la Notaria Vigésimo
15 Octava del Cantón Guayaquil, abogada Norma Thompson Barahona, e
16 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad
17 del Cantón Durán con fecha veintidós de enero del año dos mil dos,
18 la compañía procedió a fusionarse por absorción que hizo de las
19 compañías Nabec S.A. y Alimentos del Ecuador Alikraft S.A., aumentar
20 su capital, cambiar su denominación social por la de KRAFT FOODS
21 ECUADOR S.A. y reformar su estatuto social. **J)** Mediante escritura
22 pública otorgada el día seis de julio del año dos mil cinco, ante el
23 Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
24 Mera e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el
25 primero de noviembre del dos mil cinco y en el Registro Mercantil del
26 cantón Quito el veintiocho de noviembre del dos mil cinco, la compañía
27 Kraft Foods Ecuador S.A. cambió su domicilio del cantón Durán a la
28 ciudad de Quito y reformó sus estatutos sociales. **K)** Mediante escritura



1 pública otorgada el día primero de junio del año dos mil seis, ante
2 la Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctora Norma
3 Thompson Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito el once de octubre del dos mil seis, la compañía Kraft Foods
5 Ecuador S.A. (absorbente) procedió a fusionarse por absorción que hizo
6 de la compañía Gelec S.A. (absorbida). **L)** Mediante escritura pública
7 otorgada el día treinta y uno de julio del año dos mil seis, ante la
8 Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogada Norma
9 Thompson Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito el veinticinco de octubre del dos mil seis, la compañía Kraft Foods
11 Ecuador S.A. reformó su objeto social. **M)** Mediante escritura pública
12 otorgada el día cuatro de diciembre del año dos mil seis, ante la Notario
13 Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson
14 Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
15 de febrero del año dos mil siete, la compañía Kraft Foods Ecuador S.A.
16 reformó integralmente su estatuto social. **N)** Mediante escritura pública
17 otorgada el día primero de marzo del año dos mil ocho, ante la Notario
18 Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson
19 Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de
20 junio del año dos mil ocho, la compañía Kraft Foods Ecuador S.A. se
21 transformó en compañía de responsabilidad limitada bajo la
denominación de Kraft Foods Ecuador C. Ltda., reformando
íntegramente su estatuto social. **O)** Mediante escritura pública otorgada
el día uno de septiembre del año dos mil once, ante la Notario Vigésimo
Octavo del cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson Barahona, e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de diciembre
del año dos mil once, la compañía Kraft Foods Ecuador C. Ltda. se
fusionó con la compañía Cadbury Adams Ecuador Cía. Ltda., siendo esta

0000003



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



0000004

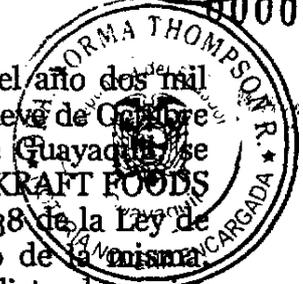


1 ~~Ultima absorbida~~ por la primera. **P)** Mediante escritura pública otorgada
2 el día ~~dos~~ de septiembre del año dos mil doce, ante el Notario
3 Trigésimo séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e
4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de noviembre
5 del año dos mil doce, la compañía Kraft Foods Ecuador C. Ltda. reformó
6 su objeto social. **Q)** La Junta General de Socios de la compañía KRAFT
7 FOODS ECUADOR C. Ltda. en sesión celebrada el día cuatro de
8 febrero del año dos mil catorce, aprobó por unanimidad de votos el
9 cambio de denominación de la compañía por la de MONDELEZ ECUADOR
10 C. LTDA., al igual que se hagan las reformas estatutarias necesarias en
11 los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta
12 General de Socios, copia certificada de la cual se acompaña como
13 documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública y,
14 en cumplimiento de dicha resolución corresponde al representante legal
15 de la compañía otorgar la respectiva escritura pública de reforma de
16 estatutos. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y**
17 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En base a los antecedentes
18 mencionados, el señor Freddy Arellano Mejía a nombre y en
19 representación de Kraft Foods Ecuador C. Ltda., debidamente autorizado
20 por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día cuatro
21 de febrero del dos mil catorce, declaro lo siguiente: **Primero:** Que la
22 compañía ha cambiado su denominación social de Kraft Foods Ecuador
23 C. Ltda. por la de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA., bajo la cual
24 continuará desarrollando sus actividades; **Segunda:** Que como
25 consecuencia del cambio de denominación, se reforma el estatuto social
26 de la compañía en su Artículo Primero, en los términos señalados en la
27 mencionada acta de la sesión de la Junta General de Socios, así como
28 todas aquellas del estatuto social que contengan la denominación de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EL 4
DE FEBRERO DEL 2014.**



0000005



En el cantón Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas situadas en la Avenida Nueva de Octubre #416 y Chile, décimo piso, Edificio Citibank, de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) KRAFT FOODS LA MB HOLDING B.V., debidamente representada por la señorita Carla Fernanda Pérez Pérez, según poder que se acompaña, propietaria de una participación; 2) KRAFT FOODS LA NMB B.V., debidamente representada por la señorita Carla Fernanda Pérez Pérez, según poder que se acompaña, propietaria de Un millón noventa y siete mil novecientos noventa y ocho participaciones; y, 3) AZTECANANA B.V., debidamente representada por la señorita Carla Fernanda Pérez Pérez, según poder que se acompaña, propietaria de una participación. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Preside la sesión el señor Ab. Xavier Amador Pino, en calidad de Presidente Ad-Hoc o de Director de la Sesión, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo y, en calidad de Secretario Ad-Hoc, interviene el señor Ab. Hugo López Armijos.

El Secretario Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Un millón noventa y ocho mil (US\$1'098.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.



Como la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a la representante de las socias presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA. POR LA DE MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE**

A continuación la representante de las socias se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, sus representadas renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirá la presente Acta en nombre de aquellas.

Dra. Norma Thompson R.
NOTARIA PUVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, que dicen:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA. POR LA DE MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE

Quien preside la sesión manifiesta a las socias de la compañía que es conveniente para el mejor desempeño de la actividad comercial de la compañía, que la misma cambie su denominación por lo cual solicita a consideración de las socias cambiar la denominación de Kraft Foods Ecuador C. Ltda. por la de Mondelez Ecuador C. Ltda., denominación que ya ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías dentro de las consultas preliminares que se han realizado.

Luego de deliberar sobre el asunto planteado por el Presidente de la Junta, con el voto unánime de las socias presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve:

- 1) Cambiar la denominación social de la compañía por la de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.
- 2) Como consecuencia del cambio de denominación social resuelto, reformar el Artículo Primero del estatuto social de la compañía, cambiando la denominación de Kraft Foods Ecuador C. Ltda. por la de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.; así como todas aquellas menciones del estatuto social que contengan la denominación de Kraft Foods Ecuador C. Ltda., sustituyéndola por la nueva denominación social de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. El Artículo Primero dirá lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION: La compañía se denominará MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. Y tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo de duración podrá prorrogarse o reducirse observando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. La compañía podrá también disolverse anticipadamente, si así lo resuelve, observando igualmente las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

Adicionalmente, la Junta General de Socios autoriza al Presidente de la compañía para que ejecute las reformas resueltas en la presente sesión, otorgando la escritura pública a que haya lugar, y haciendo los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; b) Copia de los poderes otorgados por las socias de la compañía a favor de la señorita Carla Pérez Pérez; y, c) Copia de la presente acta certificada



por el secretario ad-hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

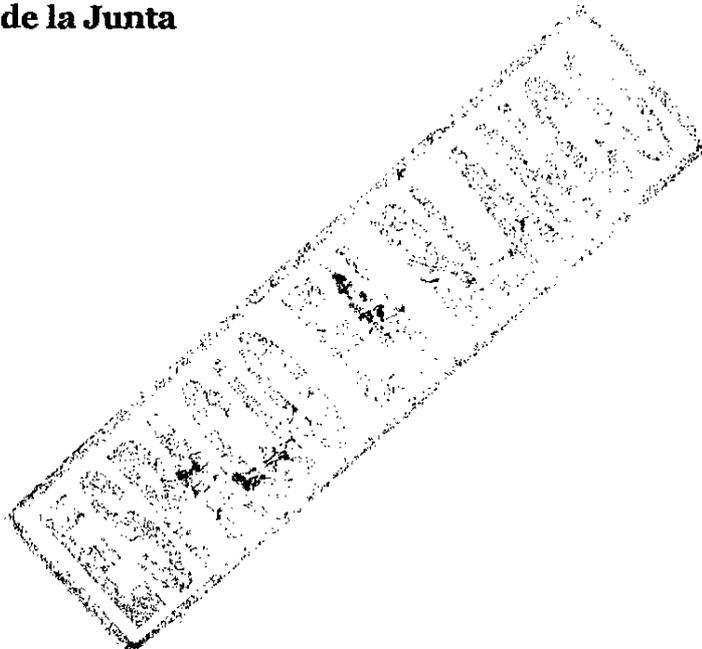
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, representante de los socios y el infrascrito secretario ad-hoc que levanta la sesión a las trece horas. p. Kraft Foods LA MB Holding B.V.; p. Kraft Foods LA NMB B.V.; p. Aztecanana B.V. f) Carla Fernanda Pérez Pérez, Apoderada; Ab. Xavier Amador Pino, Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios; f) Ab. Hugo López Armijos, Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Socios.



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia al original que reposa en los libros sociales de la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.

Guayaquil, 4 de febrero del 2.014


Ab. Hugo López Armijos
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA ROVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CESION DE DENOMINACION
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7548850
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: LOPEZ ARMIJOS HUGO ROBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/09/2013 12:25:55

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CESION DEL NOMBRE RESERVADO HA TENIDO EL
SIGUIENTE RESULTADO:

MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPLIRA EL: 26/02/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL. APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA. DEBERA CONTENER. EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS. A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CAMTÓN GUAYAQUIL

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



34779

KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.

Quito, 08 de julio del 2013

Ingeniero
FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJÍA
Presente.-



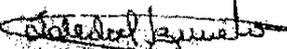
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.**, celebrada el día de hoy 08 de julio del 2013, decidió por unanimidad designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones están establecidos en el artículo décimo noveno del estatuto social de la Compañía. El Directorio tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y actúa por medio del Presidente.

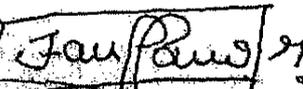
El estatuto social de la compañía está incluido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson Barahona, el 1 de marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de junio del 2008. Mediante esta escritura Kraft Foods Ecuador S.A. se transformó de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada, con la denominación de **KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.**, escritura pública

Atentamente,


Soledad Izurieta Castro
Gerente Clase A
Secretaría de la Junta

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 08 de julio del 2013




Freddy Rupert Arellano Mejía
C.C. 18021910946
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11832
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	08/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KRAFT FOODS ECUADOR C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802191096	ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

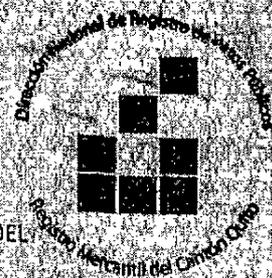
CONST. 01/03/2008 NOTARÍA 28 RM 13/06/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE GABRIEL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990335028001
RAZON SOCIAL: KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TAMER AKL JOSE KARIM
CONTADOR: SOLIS ARCOS JIMENA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/1978 FEC. CONSTITUCIÓN:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 19 DE AGOSTO Número: N°36-239 Intersección:
AV. NACIONES UNIDAS Edificio: ELECTROECUATORIANA Piso: 8 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA
TEXACO Telefono Trabajo: 022998200 Fax: 022439216 Email: gabriela.perez2@mltz.com Web:
WWW.HAZTUDIADDELICIOSO.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 009	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	4

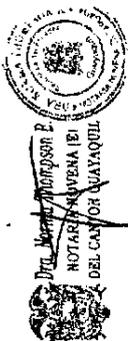
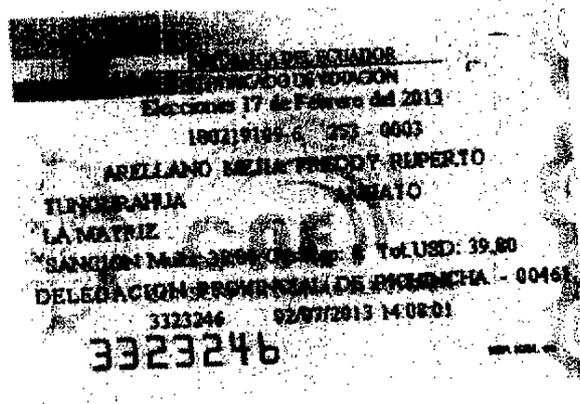
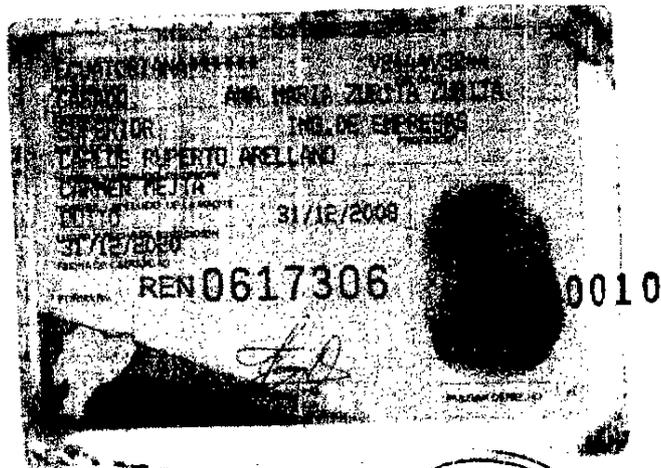
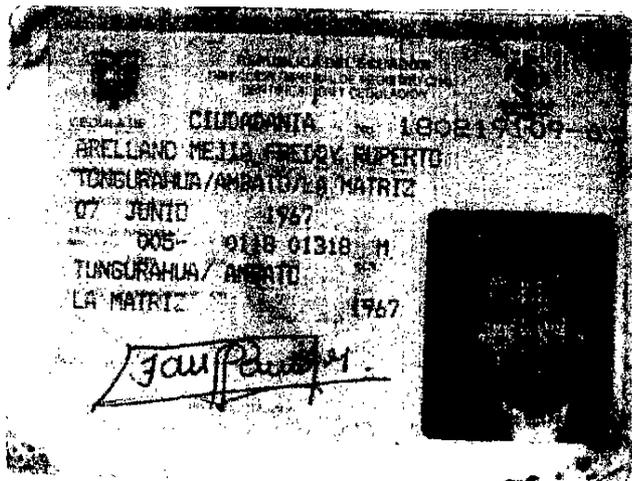


Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA JOVENA (E)
DE GUAYACIL

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
13 NOV 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: DPSS111206 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/11/2012 15:37:41





1 Kraft Foods Ecuador C. Ltda., sustituyéndola por la nueva denominación
2 social de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.; y, **Tercera:** Que, debido al
3 cambio de denominación social, la persona jurídica Kraft Foods Ecuador
4 C. Ltda., continuará operando bajo su nueva denominación social de
5 MONDELEZ ECUADOR C. LTDA., siendo la misma persona jurídica que
6 actúa bajo una nueva denominación, y en consecuencia subsisten todos
7 sus derechos y obligaciones constituídos, sin necesidad de ratificación,
8 convalidación o declaración de cualquier naturaleza, así como
9 continuarán en iguales términos las relaciones laborales, el contrato
10 colectivo, la antigüedad de los trabajadores, etc.- **CUARTA:**
11 **DECLARACIÓN:** El señor FREDDY ARELLANO MEJIA, en su calidad de
12 Presidente y representante legal de la compañía KRAFT FOODS
13 ECUADOR C. LTDA., declara bajo juramento que su representada no es
14 contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus
15 instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
16 a esta escritura para que sirvan como habilitantes los siguientes
17 documentos: Nombramiento debidamente inscrito del señor Freddy
18 Ruperto Arellano Mejía como Presidente y Representante Legal de Kraft
19 Foods Ecuador C. Ltda.; y, Copia certificada del Acta de Junta General
20 de Socios de Kraft Foods Ecuador C. Ltda. celebrada el día cuatro de
21 febrero del dos mil catorce.- **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** Además,
22 se autoriza a los abogados Xavier Amador Pino, Hugo López Armijos,
23 José Salazar Cuesta y Gina Buchelli Parrales para que realicen todas las
24 gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el
25 perfeccionamiento de la presente escritura de cambio de denominación
26 y reforma de estatutos sociales y obtener su inscripción en el Registro
27 Mercantil correspondiente. **CONCLUSION.-** Dígnese usted, señora
28 Notaria, autorizar la presente escritura cumpliendo con las

• 0000011



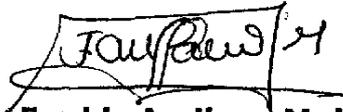
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 correspondientes solemnidades legales necesarias para la validez y el
2 perfeccionamiento de este instrumento. Firmado: Abogado Hugo López
3 Armijos.- Registro número siete mil cien del Colegio de abogados del
4 Guayas.- Hasta Aquí La Minuta.- En consecuencia, el otorgante se afirma
5 en el contenido de la preinserta minuta que autoriza, la misma que se
6 eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los
7 documentos de Ley. Leída que fue la presente Escritura, por mi, de
8 principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y
9 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
10 conmigo la Notaria, de todo lo cual, DOY FE.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

p. KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA.
RUC # 0990335028001

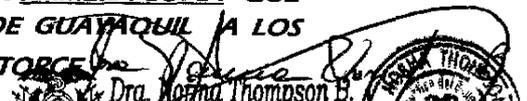

Freddy Arellano Mejía
Presidente
C.C. # 1802191096
C.V. # 253-0003




LA NOTARIA



**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA-COPIA QUE
CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
ONCE DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**


Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DRA. NORMA THOMPSON
NOTARIA ENCARGADA



DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL "KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA." OTORGADA ANTE LA DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IRQ-DRASD-SAS-14.000717 EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL "KRAFT FOODS ECUADOR C. LTDA, APROBACIÓN SUSCRITA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DE TOMO 20000012 CUAL DOY FÉ.-
GUAYAQUIL, DIEZ DE MARZO DEL 2014.



Dra. Norma Thompson Barahona
DRA. NORMA C. THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DE GUAYAQUIL



DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA NOVENA ENCARGADA DE GUAYAQUIL

RAZON: DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA NOVENA ENCARGADA DE ESTE CANTÓN DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUSTRIAL "FLEISCHMANN ECUATORIANA, S.A." OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DE GUAYAQUIL DOCTOR HELMO TORRES CRESPO, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000717 EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA, SUSCRITO POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL 0000013 CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE ABRIL DEL 2014.



Dra. Norma Thompson Barahona
DRA. NORMA C. THOMPSON BARAHONA

NOTARIA NOVENA ENCARGADA DE GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000717

**Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 11 de febrero del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. a MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. 656 de 26 de febrero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y, 0000014

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. a MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 11 de febrero del 2014;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. a MONDELEZ ECUADOR C. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Noveno del cantón Guayaquil tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.)

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de febrero de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP.9635/Tr.01.1.14.000198

Distrito de Datos Públicos
 Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21570

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1317
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802191096	ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000717
FECHA RESOLUCIÓN:	26/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DENOMINACION DE KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. POR LA ACTUAL.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000016

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.148
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:23

0000017

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000717 dictada por el Intendente de Compañías de Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 26 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA por la de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA y Reforma de Estatutos, de fojas 2.845 a 2.875, Registro Industriales número 103.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19148



Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR:

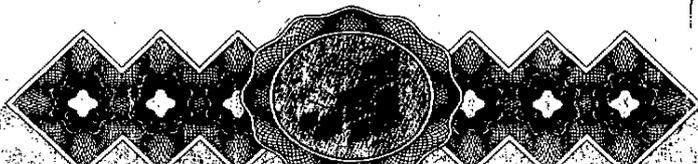
Ab. César Moya Belgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

CONFIRMO Que la fotocopia precedente en 1 P. es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 120 MAY 2014



Dra. Norma Thompson R.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° 811036





DECALOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio**
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación**
- 3.- Rinde culto a la verdad**
- 4.- Obra con prudencia**
- 5.- Estudia con pasión**
- 6.- Asesora con lealtad**
- 7.- Inspírate en la equidad**
- 8.- Ciñete a la ley**
- 9.- Ejerce con dignidad**
- 10.- Recuerda que tu misión es
“evitar contienda entre los hombres”**

Ponencia de la Delegación Ecuatoriana, aprobada por aclamación, en la sesión plenaria del VIII Congreso de la Unión Internacional del Notario Latino, celebrado en Mexico, en Octubre de 1.965

Autor de la redacción el Ilustre Notario de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau

Doctora

NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA NOVENA
ENCARGADA

PICHINCHA 333 Y LUQUE 3 PISO OFICINA 301
TELF.: 2320211
GUAYAQUIL - ECUADOR